

DEPENDENCIA:
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Fecha: 21/01/2019

ASUNTO: Cumplimiento del artículo 91 fracción XXVI

**ING. SANTOS JAVIER MOO PAT,
DIR. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCION A DATOS PERSONALES
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al artículo 91 fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, me permito informar lo siguiente:

Con respecto al cuarto trimestre del año 2017, el Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, no asigno o permitió usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables y que realicen actos de autoridad a personas físicas o morales nacionales o extranjeras, por lo cual no existe montos, criterios, convocatorias y listados de personas físicas y morales que reciban recursos públicos del municipio de Felipe carrillo puerto.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.



c.c.p. archivo

**ATENTAMENTE:
SRIA. DE HACIENDA MUNICIPAL**

C. MELCHOR GÓMEZ RIVERA

